

AVISO IMPORTANTE DEL EMPLEADO

El Código de Alimentos de Wisconsin requiere que los empleados informen al gerente de servicio si él / ella está enfermo con lo siguiente:

- Cualquier enfermedad transmitida por los alimentos (consulte a su supervisor para obtener una lista)
- Diarrea
- Vómitos
- Ictericia (coloración amarillenta de la piel, los ojos o el interior de la boca)
- Dolor de garganta con fiebre
- Herida o ebullición que contiene pus en la piel expuesta
- Si vive con un miembro del hogar diagnosticado con una enfermedad transmitida por los alimentos, o si vive con un miembro del hogar que asiste o trabaja en un entorno donde ha habido un brote confirmado de enfermedad transmitida por los alimentos.

¡Si estás enfermo, no debes trabajar!

El Código de Alimentos de Wisconsin no le permite trabajar en el restaurante si tiene los siguientes problemas de salud:

- Diagnosticado con una enfermedad transmitida por los alimentos (consulte a su supervisor para obtener una lista)

Requiere la aprobación del profesional de la salud para volver al trabajo.

- Ictericia y / o hepatitis A

Requiere la aprobación del profesional de la salud para volver al trabajo.

- Vómitos

Los síntomas deben cesar por lo menos 48 horas antes de regresar al trabajo

- Diarrea

Los síntomas deben cesar por lo menos 48 horas antes de regresar al trabajo

El Código de Alimentos de Wisconsin no le permite trabajar con alimentos, utensilios o equipos si tiene los siguientes problemas de salud:

- Dolor de garganta con fiebre (a menos que sea resuelto por un profesional de la salud)
- Herida o ebullición que contiene pus (a menos que esté debidamente cubierta)